



* Por Alejandro F. Ceceña

Reforma educativa y el carácter punitivo...

Se ha hecho la declaratoria de validez constitucional de la reforma educativa, luego de recibir el aval de 22 congresos estatales incluido el de la CDMX. Fue así como la comisión permanente del honorable Congreso de la Unión declaró aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, paso siguiente, se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación, Sonora no entró en esos 22 congresos. Con esto queda abrogada la reforma impulsada el 2013 por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Pero Wilbert Santiago, vocero de la sección 22 de la coordinadora tiene otra impresión de los hechos. Ellos rechazan toda negociación que haga el "charrismo sindical" a nombre de lo que ellos llaman, verdaderos maestros que defienden la educación pública y que han estado en contra de una nefasta reforma educativa que sólo causó, según ellos, muerte. Por eso vimos en el día del maestro una férrea lucha en las calles a manera de protestas y plantones en diversas partes del país. El presidente le ha llamado para una reunión el Lunes con los sindicatos donde se pretende extender el brazo político y termine de limar asperezas de frente a la multitudinaria reforma. La coordinadora aspira a una reunión donde los acuerdos vayan más allá

de un simple discurso, ellos buscan una reunión de alto nivel para que se defina sobre todo la puntualización de las leyes secundarias. Será una transformación de la reforma Peña Nieto o estarán atendiendo las demandas de la coordinadora nacional, es la pregunta de la disidencia magisterial. Ciertas bases magisteriales no quitan el dedo del renglón, ellos buscan la abrogación total de la reforma educativa. La voluntad política será decisiva para que se pueda avanzar en el tema. ¿Qué no se cumplió? Los más críticos dicen que AMLO prometió que no quedaría una coma de la reforma de Peña Nieto, hoy se lo recriminan... por eso la coordinadora ha salido a las calles. Ellos piden, que la evaluación no sea con carácter punitivo y se quite de la relación laboral para el ingreso, promoción y reconocimiento. Ellos buscan el proceso escalafonario y que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación no se transforme en este nuevo centro de revalorización y mejora continua, ellos esperarán

que se dé un acuerdo verdadero. Luego entonces, en la admiración de Peña Nieto se dio un salto importante que la lucha por profesionalizar al maestro, pero dejó hilos sueltos en su implementación que hoy en día en un intento de ser gobierno se procura conciliar. El Lunes el presidente López Obrador y los sindicatos tendrán que repartir el poder y administrar la paz social que puede estar en riesgo o simple y sencillamente puede ser gobierno que garantice a través de la ley, el avance educativo impulsado por una mayoría, sin sujeto a chantajes ni berrinches.

Benito Juárez y la justa medianía... En el Senado de la República, los parlamentarios de oposición a Morena decidieron presentar un acto de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia alegando que la medida presidencial aprobada el 6 de Noviembre y modificada el 12 de Abril pasado, es improcedente porque invade las facultades de otros poderes, entre otras cosas impone sueldos... al referirse que nadie puede ganar más que el presidente.

Este asunto es mucho más complejo de lo que uno lo puede ver a primera vista, no tengo ningún antecedente del que se hubiesen presentado consecutivamente dos controversias de inconstitucionalidad en contra de algo, y que la segunda de ellas haya sido interpuesta cuando apenas se estaba terminando de discutir la primera. El problema fue, cuando la comisión de derechos humanos y un grupo de senadores,

se apegaron a su facultad de promover un juicio en la Suprema Corte de Justicia para ver si las acciones del Poder Ejecutivo estaban interviniendo en la soberanía de los otros poderes y hacían de lado algunos principios de proporcionalidad y responsabilidad en el ejercicio público –en ese momento se presentaban cambios a esa misma ley, pero sólo de forma– finalmente se decidió ir por la discusión a fondo en la Corte, independientemente de la controversia constitucional que presentaron los senadores. Me parece que no sólo por la composición de la Corte sino porque declarar anticonstitucional esa ley, herramienta moral de la "Cuarta Transformación" impediría futuras negociaciones y acuerdos. En ella se sustenta uno de los principales pilares de la política del presidente de la república –algunos dicen que no es política, que es una predica– sobre eso está la base de la austeridad y de la posibilidad de convertir en un acto cotidiano, el viejo paradigma de don Benito de la justa medianía del servicio público, de la cual, por cierto, el propio Benito Juárez no disfrutaba ni padecía. Lo cierto es que lo prometió AMLO en campaña y hoy trata de cumplir a su base y ese viejo reclamo social de la desigualdad como motor del atraso y la pobreza. Si invade facultades o no, es y será abalado por una decisión política pero altamente rentable. Nos vemos la próxima.

Hasta entonces.

*Empresario y escritor. Twitter @ Colecciónsonora, Facebook Periódico Colección

